

85506

N.O.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

.....~~PRIMERA~~ COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:
CESION DE PART. EN LA CIA. GAVIÑOS CIA. LTDA.

Otorgada por:
DOMENICA PATRICIA Y JUAN JOSE
GAVIÑO MOSQUERA

A favor de:
SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

El

Parroquia:

Cuántía: USD 200,00 Avalúo:

Quito, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000011964



20151701001P05402



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

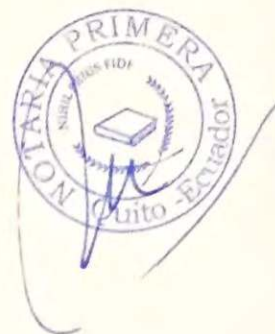
Escritura N°:	20151701001P05402						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002945267	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVINO MOSQUERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002945259	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709818213	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P-05402



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. GAVIÑO & MOSQUERA
GAVIÑOS CIA. LTDA.



QUE OTORGAN:
DOMÉNICA PATRICIA Y
JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA

A FAVOR DE LA SRA.
GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

CUANTIA: USD 200,00

Dí 3 copias

N.O.

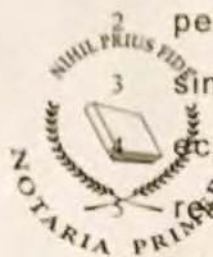
ESCRITURA NUMERO P-05402-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **Jueves TRES DE**
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; ante mí, Doctor
JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON QUITO, comparecen por una parte, la señorita
DOMÉNICA PATRICIA GAVIÑO MOSQUERA, de estado civil
soltera, por sus propios y personales derechos; y, el señor
JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA, de estado civil soltero, por

1 sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y
2 para efectos del presente contrato podrá denominarse
3 simplemente como "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora
4 **GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE**, de estado civil
5 divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en
6 adelante podrá denominarse simplemente como
7 "CESIONARIA".- Los comparecientes declaran ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
9 mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, a quienes
10 de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se agregan a
12 esta escritura como habilitantes, bien instruidos por mí el
13 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al
14 celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las
15 condiciones que más adelante se expresan, me solicitan
16 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,
18 sírvase incorporar la presente de cesión de derechos y
19 participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, que
20 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato
22 comparecen, por una parte, la señorita Doménica Patricia
23 Gaviño Mosquera, de estado civil soltera, por sus propios y
24 personales derechos; y, el señor Juan José Gaviño Mosquera,
25 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
26 a quienes en adelante y para efectos del presente contrato
27 podrá denominarse simplemente como "CEDENTES"; y, por
28 otra parte, señora Gida Jair Orellana Constante, de estado



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Constante, de estado civil divorciada, por sus propios y
 2 personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse
 3 simplemente como "CESIONARIA".- Los comparecientes son
 4 ecuatorianos, de ocupaciones particulares, con domicilio y
 5 residencia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
 6 mayores de edad y por consiguiente, hábiles para contratar y
 7 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante



8 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
 9 Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de
 10 septiembre de dos mil catorce, y fue inscrita en el Registro
 11 Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de noviembre de
 12 dos mil catorce, se constituyó la compañía GAVIÑO &
 13 MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA.- DOS.- La Junta General
 14 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GAVIÑO &
 15 MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de
 16 Quito el veinte y seis de marzo de dos mil quince, a las diez
 17 horas treinta minutos; por unanimidad acordó autorizar la
 18 cesión de derechos y participaciones que les corresponde a
 19 los Cedentes en la compañía, a favor de la Cesionaria, en los
 20 términos que se expresan en la cláusula siguiente, según
 21 aparece en la copia del Acta de Sesión que se adjunta como
 22 documento habilitante.- **TERCERA.- CESION:** Con los
 23 antecedentes expresados en la cláusula anterior, la señorita
 24 Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede cien participaciones
 25 sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede cien
 26 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair
 27 Orellana Constante, quedando el cuadro de participaciones y
 28 socios conformado de la siguiente forma: --

	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Orlando Almícar Mosquera Lastra	\$ 200,00	200	50,00%
Gida Jair Orellana Constante	\$ 200,00	200	50,00%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACION: Por una parte, los Cedentes, la señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera y el señor Juan José Gaviño Mosquera, renuncian expresamente a todos los derechos y participaciones que le corresponden por la participación cedida en la compañía mencionada.- Por otra parte, la Cesionaria, señorita Gida Jair Orellana Constante, acepta la cesión de los derechos y participaciones que les corresponden a los Cedentes dentro de la compañía, así como todos los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la compañía.- **QUINTA.- PRECIO:** El valor en el cual los Cedentes valoran las participaciones que ceden es el de un dólar cada una, dando un total de USD. \$ 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), dinero que reciben a su entera satisfacción y que paga la Cesionaria con dinero de su peculio, respectivamente a cada cedente por el monto correspondiente.- **SEXTA.- RAZONES MARGINALES.-** Usted señor Notario se servirá sentar razón al margen de la escritura otorgada ante usted, de fecha diecinueve de Septiembre del año dos mil catorce.- Las partes contratantes señalan el cantón Quito como su domicilio para efectos de cualquier reclamación posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fuesen necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
 2 pública con todo el valor legal y que los comparecientes
 3 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
 4 firmada por el doctor Arturo Moscoso Moreno, con matrícula
 5 profesional número once mil quinientos ochenta, del Colegio
 6 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
 7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
 9 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 10 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
 11 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) SRTA. DOMÉNICA PATRICIA GAVIÑO MOSQUERA

C.C. 1062945267

C.V. 031-0141

f) SR. JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA

C.C. 10294525-9,

C.V. 029-946

f) SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

C.C. 1709818213

C.V. 010-0253

El notario
 [Firma manuscrita]

ACTA No. 2
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la Compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA., señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra, titular de 200 participaciones de un dólar cada una; Doménica Patricia Gaviño Mosquera, titular de 100 participaciones de un dólar cada una; y, Juan José Gaviño Mosquera, titular de 100 participaciones de un dólar cada una.

De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA., el mismo que es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una.

El señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta y la señora Gida Jair Orellana Constante, en su calidad de Gerente General actuará como Secretaria de la misma.

El Presidente dispone que Secretaría cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Secretaría constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones sociales: La señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair Orellana Constante.
1. El señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra mociona que la Junta autorice la realización la siguiente cesión de participaciones sociales: La señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair Orellana Constante. Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse.

Por lo tanto una vez realizada la sesión aquí estipulada, el capital social de la Compañía queda constituido de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Orlando Almilcar Mosquera Lastra	\$ 200,00	200	50,00%
Gida Jair Orellana Constante	\$ 200,00	200	50,00%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

4-



Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h00, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para que Secretaría elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con la Secretaria que lo certifica, y los socios presentes.

Orlando Almilcar Mosquera Lastra
Presidente de la Junta
Socio

Doménica Patricia Gaviño Mosquera
Socia

Gida Jair Orellana Constante
Secretaria de la Junta

Juan José Gaviño Mosquera
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

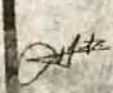
100294526-7




INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVINO URQUIZO ALONSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA RAMIREZ PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ANTONIO ANTE
2012-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-04

E333312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO
1002945267
CÉDULA
GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 3 SET. 2015 Folias Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



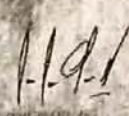
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GAVINO MOSQUERA
JUAN JOSE
NÚMERO 100294525-9

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
E334312244

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVINO ALONSO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2011-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0146 1002945259
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GAVINO MOSQUERA JUAN JOSE

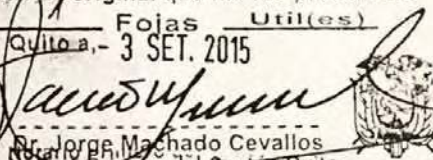
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, - 3 SET. 2015

 
Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Encargado del Cantón Quito

50-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 170981821-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA LUIS ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE EDITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V4244

000313777



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR

1709818213
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 6
ZONA

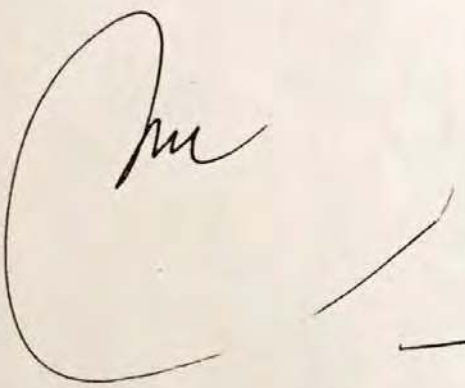


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

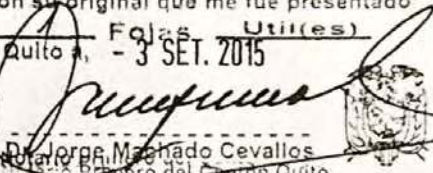
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, a las 3 Folias Util(es)
- 3 SET. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., QUE OTORGAN: DOMÉNICA PATRICIA Y JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA, A FAVOR DE LA SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000017387



20151701001002000

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001002000



MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA ESPINOSA ERIKA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715816391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

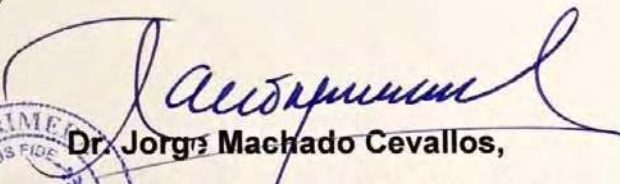


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de dos mil catorce.-

Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 85506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /03/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

85506

N.O.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

.....~~PRIMERA~~ COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:
CESION DE PART. EN LA CIA. GAVIÑOS CIA. LTDA.

Otorgada por:
DOMENICA PATRICIA Y JUAN JOSE
GAVIÑO MOSQUERA

A favor de:
SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

El

Parroquia:

Cuántía: USD 200,00 Avalúo:

Quito, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000011964



20151701001P05402



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

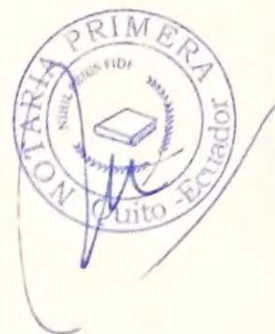
Escritura N°:	20151701001P05402						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002945267	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GAVINO MOSQUERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002945259	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709818213	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P-05402



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. GAVIÑO & MOSQUERA
GAVIÑOS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

DOMÉNICA PATRICIA Y
JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA

A FAVOR DE LA SRA.
GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

CUANTIA: USD 200,00

Dí 3 copias

N.O.

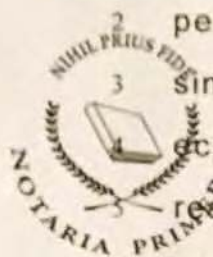
ESCRITURA NUMERO P-05402-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **Jueves TRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**; ante mí, Doctor
**JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON QUITO**, comparecen por una parte, la señorita
DOMÉNICA PATRICIA GAVIÑO MOSQUERA, de estado civil
soltera, por sus propios y personales derechos; y, el señor
JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA, de estado civil soltero, por

1 sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y
2 para efectos del presente contrato podrá denominarse
3 simplemente como "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora
4 **GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE**, de estado civil
5 divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en
6 adelante podrá denominarse simplemente como
7 "CESIONARIA".- Los comparecientes declaran ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
9 mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, a quienes
10 de conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se agregan a
12 esta escritura como habilitantes, bien instruidos por mí el
13 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al
14 celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las
15 condiciones que más adelante se expresan, me solicitan
16 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,
18 sírvase incorporar la presente de cesión de derechos y
19 participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, que
20 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato
22 comparecen, por una parte, la señorita Doménica Patricia
23 Gaviño Mosquera, de estado civil soltera, por sus propios y
24 personales derechos; y, el señor Juan José Gaviño Mosquera,
25 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
26 a quienes en adelante y para efectos del presente contrato
27 podrá denominarse simplemente como "CEDENTES"; y, por
28 otra parte, señora Gida Jair Orellana Constante, de estado



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Constante, de estado civil divorciada, por sus propios y
 2 personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse
 3 simplemente como "CESIONARIA".- Los comparecientes son
 4 ecuatorianos, de ocupaciones particulares, con domicilio y
 5 residencia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
 6 mayores de edad y por consiguiente, hábiles para contratar y
 7 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante



8 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
 9 Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de
 10 septiembre de dos mil catorce, y fue inscrita en el Registro
 11 Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de noviembre de
 12 dos mil catorce, se constituyó la compañía GAVIÑO &
 13 MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA.- DOS.- La Junta General
 14 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GAVIÑO &
 15 MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de
 16 Quito el veinte y seis de marzo de dos mil quince, a las diez
 17 horas treinta minutos; por unanimidad acordó autorizar la
 18 cesión de derechos y participaciones que les corresponde a
 19 los Cedentes en la compañía, a favor de la Cesionaria, en los
 20 términos que se expresan en la cláusula siguiente, según
 21 aparece en la copia del Acta de Sesión que se adjunta como
 22 documento habilitante.- **TERCERA.- CESION:** Con los
 23 antecedentes expresados en la cláusula anterior, la señorita
 24 Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede cien participaciones
 25 sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede cien
 26 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair
 27 Orellana Constante, quedando el cuadro de participaciones y
 28 socios conformado de la siguiente forma: --

	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Orlando Almícar Mosquera Lastra	\$ 200,00	200	50,00%
Gida Jair Orellana Constante	\$ 200,00	200	50,00%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACION: Por una parte, los Cedentes, la señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera y el señor Juan José Gaviño Mosquera, renuncian expresamente a todos los derechos y participaciones que le corresponden por la participación cedida en la compañía mencionada.- Por otra parte, la Cesionaria, señorita Gida Jair Orellana Constante, acepta la cesión de los derechos y participaciones que les corresponden a los Cedentes dentro de la compañía, así como todos los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la compañía.- **QUINTA.- PRECIO:** El valor en el cual los Cedentes valoran las participaciones que ceden es el de un dólar cada una, dando un total de USD. \$ 200,00 (DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), dinero que reciben a su entera satisfacción y que paga la Cesionaria con dinero de su peculio, respectivamente a cada cedente por el monto correspondiente.- **SEXTA.- RAZONES MARGINALES.-** Usted señor Notario se servirá sentar razón al margen de la escritura otorgada ante usted, de fecha diecinueve de Septiembre del año dos mil catorce.- Las partes contratantes señalan el cantón Quito como su domicilio para efectos de cualquier reclamación posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fuesen necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
 2 pública con todo el valor legal y que los comparecientes
 3 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
 4 firmada por el doctor Arturo Moscoso Moreno, con matrícula
 5 profesional número once mil quinientos ochenta, del Colegio
 6 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
 7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
 9 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 10 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
 11 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) SRTA. DOMÉNICA PATRICIA GAVIÑO MOSQUERA

C.C. 1062945267

C.V. 031-0141

f) SR. JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA

C.C. 10294525-9,

C.V. 029-946

f) SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE

C.C. 1709818213

C.V. 010-0253

El notario
 [Firma manuscrita]

ACTA No. 2
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la Compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA., señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra, titular de 200 participaciones de un dólar cada una; Doménica Patricia Gaviño Mosquera, titular de 100 participaciones de un dólar cada una; y, Juan José Gaviño Mosquera, titular de 100 participaciones de un dólar cada una.

De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA.LTDA., el mismo que es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una.

El señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta y la señora Gida Jair Orellana Constante, en su calidad de Gerente General actuará como Secretaria de la misma.

El Presidente dispone que Secretaría cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Secretaría constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones sociales: La señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair Orellana Constante.
1. El señor Orlando Almilcar Mosquera Lastra mociona que la Junta autorice la realización la siguiente cesión de participaciones sociales: La señorita Doménica Patricia Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales y el señor Juan José Gaviño Mosquera cede 100 participaciones sociales a favor de la señora Gida Jair Orellana Constante. Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse.

Por lo tanto una vez realizada la sesión aquí estipulada, el capital social de la Compañía queda constituido de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Orlando Almilcar Mosquera Lastra	\$ 200,00	200	50,00%
Gida Jair Orellana Constante	\$ 200,00	200	50,00%
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00%

4-



Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h00, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para que Secretaría elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con la Secretaria que lo certifica, y los socios presentes.

Orlando Almilcar Mosquera Lastra
Presidente de la Junta
Socio

Doménica Patricia Gaviño Mosquera
Socia

Gida Jair Orellana Constante
Secretaria de la Junta

Juan José Gaviño Mosquera
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

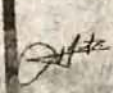
100294526-7




INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVINO URQUIZO ALONSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA RAMIREZ PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ANTONIO ANTE
2012-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-04

E333312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO
1002945267
CÉDULA
GAVINO MOSQUERA DOMENICA PATRICIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 3 SET. 2015 Folias Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



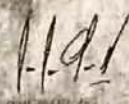
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GAVINO MOSQUERA
JUAN JOSE
NÚMERO 100294525-9

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
E334312244

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVINO ALONSO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2011-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0146 1002945259
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GAVINO MOSQUERA JUAN JOSE

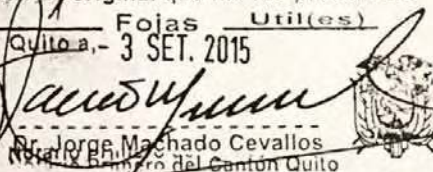
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, - 3 SET. 2015

 
Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Encargado del Cantón Quito

50-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 170981821-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA LUIS ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE EDITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V4244



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA CONSTANTE GIDA JAIR

1709818213
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
6
ZONA

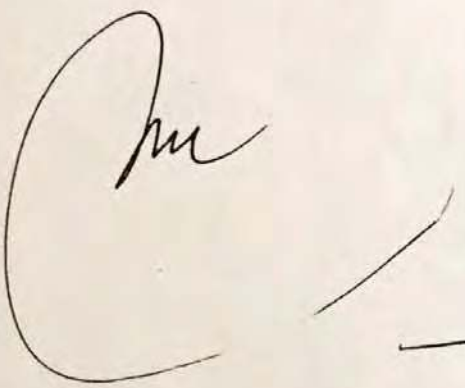


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

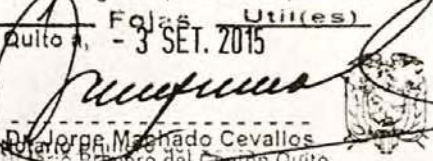
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Folios Útiles) - 3 SET. 2015



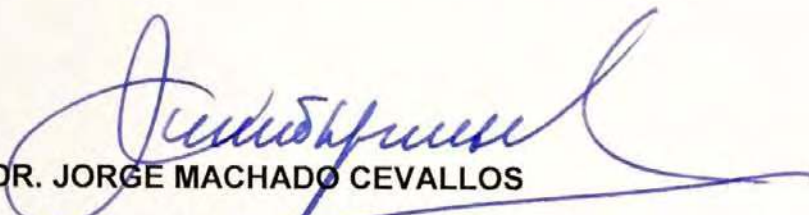
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., QUE OTORGAN: DOMÉNICA PATRICIA Y JUAN JOSÉ GAVIÑO MOSQUERA, A FAVOR DE LA SRA. GIDA JAIR ORELLANA CONSTANTE, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000017387



20151701001002000

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001002000



MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA ESPINOSA ERIKA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715816391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

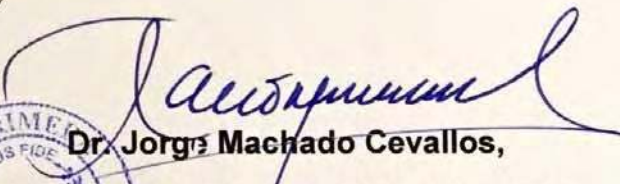


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el diecinueve de septiembre de dos mil catorce.-

Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 85506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /03/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GAVIÑO & MOSQUERA GAVIÑOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL